



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

POTOSI - BOLIVIA

Dirección: Av. 10 de Noviembre

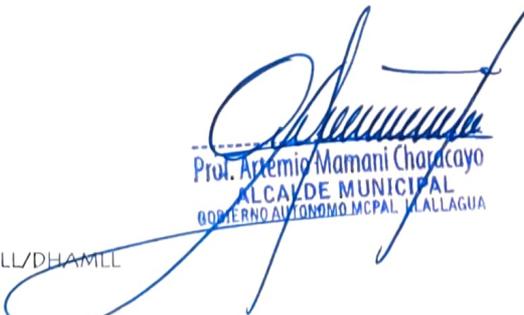
Telefax: 02 - 5820158



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
070/2020 REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE
ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFÍA
PALENQUE VILLEGAS**

POR TANTO:

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO
CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA
LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS
GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES
RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN
MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS UN DÍA DEL
MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE AÑOS.


Prof. Artemio Mamani Characayo
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia archivo: GAMLL/DHAMLL
javr



Concejo Municipal de Llagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL SOFIA PALENQUE VILLEGAS"

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLAGUA

SECRETARIA

Fecha: 01 OCT 2020

Hora: 8:30

FIRMA: *[Signature]* Nº REG: 591

Nº 070/2020

VISTOS:

QUE: En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

QUE: En Sesión Extraordinaria de fecha 27 de Septiembre de 2020, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de LA PAZ por fecha 28 de Septiembre de 2020, a efectos de asistir a la reunión con el Responsable de Políticas Tributarias, para tratar la rebaja de pago de impuestos, bienes inmuebles, vehículos, patentes municipales; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante a la Concejala Sofia Palenque Villegas.

POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

RESUELVE:

Art. 1ro.: *AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 28 DE SEPTIEMBRE, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE LA PAZ, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL SOFIA PALENQUE VILLEGAS PARA FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020.*

Art. 2do.: Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llagua, a los Veintisiete Días del Mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinte.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

[Signature]
Sr. Walberto Colque Mamani
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE LLAGUA

Es conforme,



[Signature]
Rene Boris Viscarra Cruz
CONCEJAL SECRETARIO
CONCEJO MUNICIPAL DE LLAGUA

Cc./Arch.

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215
Llagua - Potosí - Bolivia